



SUMARIO

	<u>Página</u>
Tema 44 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1959 (<u>continuación</u>):	
Debate general (<u>continuación</u>).....	49

Presidente: Sir Claude COREA (Cellán).

TEMA 44 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1959 (A/3825, A/3860, A/C.5/748 y 749) (continuación)

Debate general (continuación)

1. El Sr. HICKENLOOPER (Estados Unidos de América) dice que no obstante la opinión común de que el presupuesto ha llegado a un alto nivel, la delegación de los Estados Unidos entiende que no es muy elevado si se piensa en las obligaciones que en los últimos años se han impuesto a las Naciones Unidas. Por lo mismo, el previsto aumento de 1959 no es excesivo si se lo compara con las actividades que las Naciones Unidas tendrán que proseguir el año venidero. Eso sí, el presupuesto llega a tal monta y crece con tal ritmo que el Secretario General, la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto deben velar por evitar todo gasto imprudente o inútil.

2. La delegación de los Estados Unidos tiene plena confianza en el Secretario General y en el Contralor y abriga la convicción de que no presentan ningún presupuesto que no hayan preparado con el mayor cuidado, procurando hacer las máximas economías compatibles con la buena marcha de la labor de la Organización. Sin embargo, existe una Comisión Consultiva que se dedica durante muchos meses a examinar el proyecto de presupuesto para formular recomendaciones autorizadas y objetivas a la Comisión. Es evidente que la Quinta Comisión no puede hacer de nuevo este mismo examen y tampoco tiene tiempo de estudiar a fondo todas las secciones del presupuesto. Sin embargo, ha de escrutar las partidas en que hay divergencias entre el Secretario General y la Comisión Consultiva. Del mismo modo, debe prestar la mayor atención a las recomendaciones de la Comisión Consultiva y respaldarlas en todos los casos, a menos que el Secretario General pueda justificar sus propios cálculos en forma absolutamente convincente. A juicio de la delegación de los Estados Unidos, al recomendar que se hagan reducciones, la Comisión Consultiva no critica la opinión o los métodos administrativos del Secretario General, sino que aprecia objetivamente las mismas circunstancias desde otro punto de vista y llega a una conclusión diferente de la del Secretario General.

3. La delegación de los Estados Unidos está dispuesta a ratificar en general las recomendaciones del informe de la Comisión Consultiva (A/3860). Pero como no se ha hecho aún una composición de lugar definitiva está dispuesta a atender cualquier argumento del Secretario General en favor del presupuesto. En la 656a. sesión, el Secretario General pidió que de la reducción recomendada por la Comisión Consultiva se restablecieran créditos por un total de 170.000 dólares (A/C.5/748. párr. 25). La delegación de los Estados Unidos conviene por lo pronto en que se restablezca en la sección 11 (Gastos generales) el crédito de 27.800 dólares cuya supresión recomendó la Comisión Consultiva (A/3860, párr. 180), pero reserva su posición definitiva sobre este punto. Si pareciera justificado el restablecimiento de esa suma, espera que se haga todo lo posible para evitar que se pidan créditos adicionales para esta sección el año próximo. Un alza de los precios no debe provocar automáticamente una solicitud de créditos adicionales porque hay que esforzarse lo más posible en hacer economías que la compensen.

4. En lo que respecta a la sección 6 (Sueldos y salarios), la delegación de los Estados Unidos estima que las recomendaciones de la Comisión Consultiva están justificadas. Se opone a la creación de 21 puestos del cuadro de servicios generales; sin duda, algunos de estos puestos son absolutamente indispensables para las comisiones económicas regionales existentes, pero es necesario considerar el conjunto de las comisiones regionales y de las actividades económicas. Ya que se crea una comisión económica para Africa, conviene reducir por el momento los gastos en ascenso de las otras comisiones regionales, a fin de que el ritmo de crecimiento de los gastos corra parejas con las posibilidades de la Organización.

5. La delegación de los Estados Unidos no está segura de que haya que rechazar las recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de la sección 8 (A/3860, párr. 53). El año pasado apoyó el restablecimiento del crédito pedido para costear los gastos de viaje del personal en comisión de servicio pero, este año, no parece que la reducción propuesta impida la realización de los viajes realmente indispensables. El Contralor ha informado a la Comisión (653a. sesión) que las Naciones Unidas tratan actualmente de ponerse de acuerdo con los organismos especializados para modificar algunos de los reglamentos vigentes al respecto: cabe esperar que cualquier acuerdo que se concierte permita realizar economías suplementarias. La delegación de los Estados Unidos está dispuesta a esperar a que se haya escuchado al propio Alto Comisionado, para determinar su actitud en lo que respecta a la sección 10. En cuanto al crédito propuesto de 2.000 dólares de la sección 1, destinado al pago de honorarios al Presidente y a los miembros del Tribunal Administrativo (A/3825, pág. 5), le sorprende

que se solicite tal crédito en vista de la decisión tomada por la Comisión en 1957 respecto al pago de honorarios^{1/}.

6. Se justificaría plenamente la idea de elevar el Fondo de Operaciones a 30.000.000 de dólares como lo pide el Secretario General (A/C.5/743). Sin embargo, si la mayoría de los miembros de la Comisión estimase que con ello se impondría una carga demasiado pesada, la delegación de los Estados Unidos no tendría inconveniente en que se eleve el Fondo de Operaciones a 25.000.000 de dólares en un plazo de dos a tres años, tal como lo recomienda la Comisión Consultiva (A/3939).

7. Los estudios especiales sobre determinados servicios de la Secretaría son sumamente útiles y deben proseguirse. Tiene particular importancia el estudio efectuado sobre la Oficina del Contralor y la Oficina de Personal; se deduce del mismo que estas dos oficinas funcionan muy bien, por lo cual cabe felicitar a los funcionarios responsables de su marcha. Con todo, parecería que existe una laguna en el informe de la Comisión Consultiva. El año pasado, la delegación de los Estados Unidos insistió en la conveniencia de crear, dentro de la Oficina del Contralor, un pequeño grupo, una de cuyas principales funciones consistiría en llevar a cabo investigaciones e inspecciones periódicas en las oficinas fuera de la Sede, y en las misiones. Parece que el Contralor tenía la intención de crear un grupo de ese género, y sin embargo, no se habla de ello en el informe. La delegación de los Estados Unidos atribuye al asunto tal importancia que, a tal efecto, está dispuesta a dotar a la Oficina del Contralor de varias plazas nuevas si fuere necesario.

8. Por lo que toca a la dirección general de los servicios administrativos y financieros, de que se trata en los párrafos 256 a 258 y 295 del informe de la Comisión Consultiva, la delegación de los Estados Unidos, que observa desde fuera el funcionamiento de las Naciones Unidas, lamentablemente tiene que discrepar de la opinión del Secretario General, de que el régimen actual es del todo satisfactorio, concepto que el Secretario General funda en la experiencia personal. Según el Secretario General, no hay ninguna razón para crear un cargo de funcionario de la categoría más elevada que se ocupe de la dirección general de los servicios administrativos y financieros. Todos conocen muy bien la excepcional capacidad del Secretario General en cuestiones políticas y administrativas, pero la combinación de ambas funciones resulta y equivale a imponer una carga demasiado pesada a un solo hombre, aunque sea tan capaz y se consagre tanto a su tarea como el Secretario General. La delegación de los Estados Unidos sigue pensando, pues, que sería conveniente para la Organización que se confiara la dirección de los servicios administrativos y financieros a un funcionario especial. Sin embargo, se trata evidentemente de una cuestión que el mismo Secretario General debe resolver.

9. El Sr. SUOMELA (Finlandia) desea felicitar en primer lugar al Secretario General por la nueva presentación simplificada del presupuesto, que facilita su tarea a las delegaciones. Observa, luego, que desde que su país fué admitido en las Naciones Unidas,

hace tres años, el presupuesto ha aumentado en 20%. La Comisión Consultiva ha recordado que los Estados Miembros tendrán que pagar en 1959 cuotas por un total de 200.000.000 de dólares, aproximadamente. Se hace más urgente que nunca, pues, el evitar los gastos no esenciales y piensa, lo mismo que el Secretario General, que conviene prestar especial atención a la estructura de los servicios de la Secretaría. Aprueba asimismo la idea de la Comisión Consultiva de emprender cada año un estudio de conjunto sobre uno o dos sectores de la Secretaría y señala que su delegación está dispuesta a apoyar todas las propuestas razonables que permitan racionalizar los programas de actividades de las Naciones Unidas, con tal de que esta racionalización no se efectúe a expensas de la eficacia. Evidentemente, la Secretaría debe contar con un personal calificado y suficientemente numeroso para hacer frente a sus muchas tareas.

10. Por la resolución 1096 (XI) se dispone que las peticiones de consignaciones de créditos adicionales para 1958 que se presenten después de haberse distribuido a los Estados Miembros el proyecto de presupuesto, se limiten a cuatro categorías de gastos definidos; la delegación de Finlandia espera que se siga aplicando esta medida. Comparte la opinión del representante del Japón, que señaló en la sesión precedente (659a. sesión) la necesidad de que se reduzcan al mínimo estricto las peticiones adicionales relativas a renglones del presupuesto ordinario. Se podrían hacer más economías limitando la documentación y estableciendo un programa racional de conferencias y el representante de Finlandia ve con agrado las medidas que ya se han tomado en este sentido.

11. En términos generales, se trata de combatir por todos los medios, gracias a la acción concertada de los órganos de las Naciones Unidas y de las delegaciones, la tendencia que se manifiesta en todas las organizaciones internacionales a aumentar los gastos sin razones imperiosas.

12. La delegación de Finlandia formula la esperanza de que la Quinta Comisión estudie, con el Secretario General y la Comisión Consultiva, el proyecto de presupuesto para 1959 con espíritu crítico pero positivo al mismo tiempo, a fin de que se mejoren y se aumenten los servicios en proporción mucho mayor que los gastos.

13. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), como respuesta al representante de los Estados Unidos, señala que la Comisión Consultiva no omitió mencionar en su informe la cuestión de la creación, dentro de la Oficina del Contralor, de un pequeño grupo encargado de la revisión de la inspección. Cita, al respecto, los párrafos 266 y 269 del informe de la Comisión Consultiva y el párrafo 45 del informe de ésta sobre el proyecto de presupuesto para 1958^{2/}, al cual se refiere el párrafo 269; cita también el párrafo 14 del informe del relator de la Quinta Comisión a la Asamblea General con ocasión del duodécimo período de sesiones^{3/}. Por más que la Comisión Consultiva no haya empleado los mismos

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 41 del programa, documento A/3766, párr. 6.

^{2/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 7.

^{3/} Véase ibid., Anexos, tema 41 del programa, documento A/3800.

términos que el representante de los Estados Unidos, está completamente de acuerdo con este último.

14. Contesta a la pregunta hecha por el representante del Canadá en la reunión anterior (659a. sesión) y señala, respecto de la última frase del párrafo 13 del informe de la Comisión Consultiva, que no corresponde a esta última el decidir en qué aspectos sería necesario que la Asamblea General revisara algunas de sus decisiones y directivas previas. La misión de la Comisión Consultiva consiste en señalar a la atención de la Quinta Comisión y de la Asamblea este problema, pero la Asamblea y el Consejo Económico y Social pueden recomendar a los órganos que dependen de ellos que tomen las medidas apropiadas.

15. El Sr. BENDER (Estados Unidos de América) agradece al Presidente de la Comisión Consultiva las aclaraciones que acaba de hacer. Observa que si bien

en el informe de la Comisión Consultiva se mencionan las funciones de revisión e inspección, no se precisa que serán cumplidas por un "grupo" particular. La delegación de los Estados Unidos quisiera saber si la Secretaría sigue teniendo la intención de crear ese grupo.

16. El Sr. TURNER (Contralor) apoya sin reservas las observaciones del Presidente de la Comisión Consultiva: tanto la Comisión Consultiva como la Secretaría han tenido siempre presente la cuestión mencionada por el representante de los Estados Unidos. Existe ya en la Oficina del Contralor un pequeño grupo de funcionarios que, desde hace varios meses, se ocupa de la labor de revisión e inspección y la Secretaría espera poder disponer más adelante de un personal más numeroso para ese fin.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.